



27 de febrero de 2017

(17-1155)

Página: 1/1

Original: inglés

CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL COMERCIO DE AERONAVES COMERCIALES

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación del Japón

La siguiente comunicación, de fecha 23 de febrero de 2017, dirigida por la delegación del Japón a la delegación del Canadá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Deseo hacer referencia a las consultas solicitadas por el Brasil de conformidad con los artículos 1 y 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD"); los artículos 4, 7 y 30 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias ("Acuerdo SMC"); y el artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (en la medida en que está incorporado por el artículo 30 del Acuerdo SMC) en la comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 15 de febrero de 2017 con el título "*Canadá - Medidas relativas al comercio de aeronaves comerciales*" (WT/DS522/1, G/SCM/D114/1, G/L/1176). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo del Japón de ser asociado a dichas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Según la solicitud de celebración de consultas presentada por el Brasil, el tema de las consultas se refiere a "las subvenciones prohibidas y recurribles a Bombardier y sus proveedores" y a los "efectos desfavorables" "en forma de perjuicio grave o amenaza de perjuicio grave" en los mercados del Canadá y de terceros países. El Japón es uno de los principales abastecedores de partes de aeronaves a todos los países del mundo¹, incluidos el Canadá² y el Brasil³. Como tal, el Japón tiene un interés comercial sustancial en la cuestión objeto de estas consultas.

¹ En 2016, el valor total de las exportaciones de partes de aeronaves (código 88.03 del SA) del Japón al resto del mundo ascendió a 4.670 millones de dólares EE.UU. (calculado al tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 112,54 yenes japoneses al 23 de febrero de 2017. Fuente: Estadísticas del Ministerio de Hacienda del Japón. Las estadísticas originales están expresadas en yenes japoneses).

² En 2016, el valor total de las exportaciones de partes de aeronaves (código 88.03 del SA) del Japón al Canadá ascendió a 138 millones de dólares EE.UU. (calculado al tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 112,54 yenes japoneses al 23 de febrero de 2017. Fuente: Estadísticas del Ministerio de Hacienda del Japón. Las estadísticas originales están expresadas en yenes japoneses).

³ En 2016, el valor total de las exportaciones de partes de aeronaves (código 88.03 del SA) del Japón al Brasil ascendió a 102 millones de dólares EE.UU. (calculado al tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 112,54 yenes japoneses al 23 de febrero de 2017. Fuente: Estadísticas del Ministerio de Hacienda del Japón. Las estadísticas originales están expresadas en yenes japoneses).